



**ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, PARA LA PARA LA PROVISIÓN DE 13 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, (9 PLAZAS TURNO LIBRE, 3 POR TURNO DE MOVILIDAD Y 1 POR EL TURNO DE TROPA Y MARINERIA) CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2025.**

El órgano de selección antes mencionado, reunido en fecha 24 de noviembre de 2025, hace público lo siguiente:

El día 19 de noviembre de 2025, a las 12.15 horas, tuvo lugar la celebración del segundo ejercicio de las pruebas de conocimientos en la academia de la Policía Municipal.

El mismo día 19 de noviembre por la tarde, algunos miembros del órgano de selección tienen conocimiento por diversos medios como prensa, whatsapp, etc. de que una parte del supuesto práctico planteado a los opositores coincide literalmente con otro planteado por una academia que forma a opositores para el acceso a la Policía Local.

Dicho órgano de selección, tras constatar que efectivamente se ha producido tal circunstancia, decide convocar una reunión urgente, el día 20 de noviembre, a las 14.30 horas, con el fin de tomar una decisión respecto a la información recibida.

En la reunión se acuerda por unanimidad anular el ejercicio realizado, teniendo en cuenta que no ha procedido a la corrección de los ejercicios, y que estos se encuentran en los sobres firmados y precintados desde su finalización a las 13.35 horas del día 19 de noviembre de 2025.

Se acuerda en la misma sesión del día 20 de noviembre reunirse el día 24 de noviembre de 2025 a fin de determinar la forma en que debe continuar el proceso selectivo.

Finalizada la reunión el órgano de selección resuelve, según lo acordado en la pasada sesión del día 20 de noviembre, anular el segundo ejercicio de las pruebas de conocimientos realizado el pasado día 19 de noviembre.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Julia González Calleja

Código Seguro de Verificación	IVVH2LC7BZJ556W4VQXGIQKR5Y	Fecha	29/11/2025 21:22:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA JULIA GONZÁLEZ CALLEJA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LC7BZJ556W4VQXGIQKR5Y">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LC7BZJ556W4VQXGIQKR5Y</a>	Página	1/1